



FORMATO ACTA DE REUNIÓN



DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ALCALDIA LOCAL DE USME
TEMA A TRATAR: CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 163

FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2019 HORA: 8:30 A.M.

LUGAR: SALÓN PARROQUIAL IGLESIA DE USME PUEBLO

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del Orden del Día.
2. Llamado a lista y verificación de quórum.
3. Acta del 25 de enero de 2019
4. Aprobación plan de acción CLG. Alcaldía Local de Usme.
5. Plan de Inversión. Alcaldía Local de Usme
6. Indicadores trazados en Salud. SubRed Sur
7. Programación sesiones CLG DE 2019.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

El Dr. Jorge Eliecer Peña Pinilla, Alcalde Local de Usme y quien preside la sesión, realiza la presentación y apertura de la sesión del CLG de la Localidad de Usme, correspondiente al mes de febrero de 2019.

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica, Yulliet Llerena Avendaño, procedió a la lectura del orden del día.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede a la verificación del Quórum, una vez se hace el llamado para la asistencia de los sectores, se tiene Quórum, de acuerdo a lo establecido en el párrafo primero del artículo 4º del Decreto 340 de 2007.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL ACTA DEL 25 DE ENERO DE 2019.

Luz Andrea Corredor Arteaga consultó si alguna entidad tenía algún comentario sobre el acta de la sesión del Consejo Local de Gobierno del 25 de enero de 2019, respecto de la cual ninguna entidad tuvo algún comentario. Posteriormente, de forma unánime se aprobó el acta de la sesión del 25 de enero de 2019.

4. APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN CLG. ALCALDÍA LOCAL DE USME.

Luz Andrea Corredor Arteaga indicó que el objetivo era aprobar el plan de acción del CLG en la sesión del mes de febrero de acuerdo con lo planteado desde el año anterior; sin embargo no fue posible por las siguientes razones:

- Se realizó reunión el 30 de enero para articular las acciones entre las entidades; no obstante, la ausencia de varias de ellas dificultó el proceso. Las entidades que asistieron a la reunión fueron las siguientes: Dirección de Asuntos Étnicos de Secretaría de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría General, Acueducto, Idipron, Acueducto y SubRed Sur.
- En esta reunión, uno de los compromisos fue que las entidades enviaran la matriz formulada de acuerdo con sus competencias a más tardar el 7 de febrero. Para ello, Luz Andrea Corredor Arteaga envió el 1 de febrero un correo electrónico con los ajustes realizados, en la reunión del 30 de enero, conjuntamente a la matriz del plan de acción y con los lineamientos a tener en cuenta para la formulación y los plazos.
- Previo a la sesión del 22 de febrero, enviaron formulación: IDR D el 7 de febrero, única en cumplir los plazos, y con posterioridad Idipron el 21 de febrero, Educación el 18 de febrero y SubRed Sur el 21 de febrero. A IDR D y Educación mediante correo electrónico se les realizaron comentarios a la formulación, a fin que realizaran los ajustes a que hubiera lugar.
- Luz Andrea Corredor Arteaga señaló que las entidades que faltan por formular plan de acción, de acuerdo con lo acordado en la reunión del 30 de enero y los lineamientos consignados en el correo electrónico del 1 de febrero, son las siguientes: Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de



FORMATO ACTA DE REUNIÓN



Asuntos étnicos, IDPAC, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Hábitat, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, e IDU.

- Luz Andrea Corredor Arteaga aclaró que Secretaría de Ambiente se comprometió en la reunión del 30 de enero a enviar dos problemas ajustados a más tardar el 31 de enero para incorporarlo a la matriz que se envió el 1 de febrero; sin embargo, no lo hizo y solo hasta el 7 de febrero envió ello por correo electrónico. Era necesario enviar la matriz a los sectores el 1 de febrero porque las otras entidades debían enviar la formulación a más tardar el 7 de febrero. También aclaró, que el correo enviado el 7 de febrero por Secretaría de Ambiente correspondía al ajuste a los problemas y no a la formulación, lo cual ya se estaba requiriendo.
- Respecto a IDPAC aclaró que en el 2018 a finales de año envió una formulación pero estaba pendiente que remitiera la correspondiente a las problemáticas propuestas por Alcaldía.
- El alcalde Jorge Eliécer Peña Pinilla señaló que es necesario que las entidades se comprometan con la formulación del plan de acción y las entidades que no envíen a más tardar el 26 de febrero la formulación del plan de acción a Luz Andrea Corredor Arteaga, serán oficiadas con copia a Personería Local. Y es necesario que se realice la siguiente semana mesas de trabajo con cada entidad para revisar la formulación del plan de acción, para lo cual Luz Andrea Corredor enviará la programación de las mesas de trabajo.

5. PLAN DE INVERSIÓN. ALCALDÍA LOCAL DE USME

Iván Andrés Ibarra Estupiñan presentó el plan de inversiones de la Alcaldía Local de Usme con los avances a la fecha del plan de desarrollo local. Para esto, se valió de ayudas audiovisuales que hacen parte integral de esta acta.

6. INDICADORES TRAZADOS EN SALUD

Andrea López de la SubRed Sur realizó la presentación de enero a diciembre de 2018, explicando sobre mortalidad materna, mortalidad perinatal, mortalidad infantil, mortalidad por IRA, tasa de sífilis y embarazo adolescente. Para la explicación de estos temas se apoyó de ayudas audiovisuales que hacen parte integral de esta Acta.

Respecto de los temas previstos en el orden del día relativos a programación de las sesiones del Consejo Local de Gobierno para el 2019 y proposiciones y varios, en

consideración a que la sesión finalizó a las 10:00 a.m. y no hubo más tiempo, estos temas no se pudieron abordar en la sesión.

Cierre:

No siendo más el motivo de la presente reunión, se da por terminada, siendo las 10:00 a.m.

Las ayudas audiovisuales utilizadas en la sesión hacen parte integral de esta Acta, así como la lista de asistencia.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Revisar las formulaciones de los planes de acción enviados por Idipron y SubRed Sur el 21 de febrero y enviarlos por correo electrónico a más tardar el 22 de febrero.	Andrea Corredor	22 de febrero de 2019
2	Envío de la programación para las mesas de trabajo para la formulación del plan de acción.	Andrea Corredor	25 de febrero de 2019
3	Asistir a las mesas de trabajo de formulación del plan de acción.	Entidades que formulan plan de acción.	De acuerdo a cronograma.
4	Oficiar al secretario del sector con copia a Personería a las entidades que no envíen el plan de acción a más tardar el 26 de febrero.	Entidades pendientes de formulación del plan de acción.	5 de marzo de 2019.
5	Formulación del plan de acción por parte de todas las entidades atendiendo los ajustes correspondientes.	Entidades pendientes de formulación del plan de acción.	15 de marzo de 2019.

Elaborada por: Luz Andrea Corredor Arteaga
Fecha Próxima Reunión: 29 de marzo de 2019.


JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
 Alcalde Local de Usme


ÉDGAR PÉREZ VELASCO
 Secretario Técnico del CLG (Encargado)